

Exportadas un total de 2 entidades.

---

## **Protocolo de actuación de la representación de la plantilla ante situaciones de no-aptitud identificadas en los reconocimientos médicos**

**Título** : Protocolo de actuación de la representación de la plantilla ante situaciones de no-aptitud identificadas en los reconocimientos médicos

**Autor Principal** : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

**Editor** : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

**Descripción** : Informe sobre el procedimiento a seguir en los casos en los que un reconocimiento médico tiene como resultado un "no apto" para los trabajadores y que puede llegar a convertirse en despido objetivo por parte de la empresa, al convertirse el "no apto" a "ineptitud sobrevenida". Los contenidos son los siguientes: 1. Preliminar. 2. La vigilancia de la salud: nace para defender, se usa para atacar. 3. El punto de partida: artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. 4. El desamparo de la "no aptitud". 5. Para evitar la declaración de no- aptitudes: - Definir antes de la vigilancia de la salud en base a qué criterios objetivos se puede declarar una no aptitud. - Concretar las pruebas a realizar y el sentido que tienen. - Acordar que los únicos resultados de la vigilancia de la salud, en el caso de reconocimientos no obligatorios, puedan ser, aptx, aptx con limitaciones, o no aptx temporal. - Evitar la realización de reconocimientos médicos. 6. Negociar medidas que eviten la expulsión del trabajo en caso de declararse alguna no-aptitud. 7. Pero ¿Qué es la aptitud? - Diferentes definiciones. - La normativa de seguridad social. - Quién declara la no aptitud y quien asume su coste. 8. La valoración de la aptitud. 9. Cuando se produce alguna declaración de no aptitud: - Buscar un puesto de trabajo compatible con la aptitud. - Buscar la cobertura de la seguridad social. - Negar validez a la declaración de no aptitud. - Impugnar judicialmente las decisiones lesivas de los intereses de la persona afectada consecuentes a la declaración de no aptitud. 10. Las resistencias de la "otra parte". 11. Buscando ayuda. 12. Resumen operativo. 13. Un caso especial de no aptitud: sobrepasar los límites de exposición admitidos. 14. Bibliografía. Producto final destinado a empresas, trabajadores y agentes sociales de todos los sectores de actividad.

**Código Acción** : DI-0006/2015

**Acción** : Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y orientación formativa para la prevención de riesgos laborales (2015)

**Materias** : 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : MONOGRAFÍA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Vigilancia de la salud

**Palabra Clave** : Reconocimiento médico

**Palabra Clave** : Protocolos de actuación

**Palabra Clave** : Evaluación de riesgos

**Palabra Clave** : Valores límite de exposición

**Palabra Clave** : Normativa

## Protocolo de actuación de la representación de la plantilla antepropuesta de obligatoriedad de los reconocimientos médicos

**Título :** Protocolo de actuación de la representación de la plantilla antepropuesta de obligatoriedad de los reconocimientos médicos

**Autor Principal :** INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

**Editor :** INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

**Descripción :** Informe sobre la idoneidad y eficacia de la obligatoriedad de la la vigilancia de la salud de los trabajadores cuando el resultado puede ser negativo para el trabajador y la indefensión a la que se encontraría frente a un despido objetivo por un resultado "no apto" en el reconocimiento médico. El contenido es el siguiente: 1. La vigilancia de la salud: nace para defender y se usa para atacar. 2. El punto de partida: Artículo 22 de la Ley de Prevención de riesgos laborales. 3. Recepción y acuse de recibo de la solicitud. 4. Determinado del supuesto y análisis de la solicitud: Caso 1. Evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. Caso 2. Por prescripción legal. Caso 3. Verificar si el estado de salud de personas que realizan tareas de riesgo es un peligro para ellas mismas, otros miembros de la plantilla o terceros. - Características comunes a todos los supuestos. 5. Argumentando la respuesta: - Informe positivo. - Informe Negativo. 6. Actuaciones paralelas: La negociación. 7. Después de la obligatoriedad, el consentimiento informado. 8. Cargarse de argumentos: algunos principios generales en la sentencia del Tribunal Constitucional 196/2004. 9. Denuncia de los abusos. 10. Resumen operativo: - Recepción y acuse de recibo de la solicitud empresarial de obligatoriedad. - Determinación del supuesto y análisis de la solicitud. - Argumentando la respuesta. - Negociando garantías. Producto final destinado a empresas, trabajadores y agentes sociales de todos los sectores de actividad.

**Código Acción :** DI-0006/2015

**Acción :** Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y orientación formativa para la prevención de riesgos laborales (2015)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Reconocimiento médico

**Palabra Clave :** Protocolos de actuación

**Palabra Clave :** Vigilancia de la salud

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Sanciones

**Palabra Clave :** Recurso preventivo

